



SALTA, 27 SEP 2018

RES. FI  0486 - D - 2018

Expediente N° 14.378/18

VISTO:

La presentación realizada por los señores Mariana Gea Salim, María del Rosario Didziulis y Ezequiel De Cunto, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta Facultad, mediante la cual solicitan la emisión de la resolución de otorgamiento de la Beca del Programa ARFITEC; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución FI N° 213-CD-2018 se aprueba el Orden de Mérito de los postulantes a Becas del Programa ARFITEC y se deja establecido que los alumnos situados en la ubicación comprendida entre el 4° y el 8° lugar del Orden de Mérito, podrán ser incorporados a la movilidad estudiantil;

Que mediante Nota N° 2018-15983775-APN-SECPU#ME la Coordinadora de la Secretaria de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación, informa que en referencia a la asignación presupuestaria para el segundo año de ejecución de la Quinta Convocatoria del Programa ARFITEC, en función de la disponibilidad presupuestaria, la Secretaria de Políticas Universitarias, a través del programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional, financiará tres (3) movilizaciones para las carreras de Ingeniería Industrial, Química y Electromecánica de la Universidad Nacional de Salta;

Que el valor de la movilidad semestral asciende a \$ 23.000,00 (Pesos Veintitrés Mil con 00/100) cada una, según lo estipulado por las Bases de la Quinta Convocatoria del Programa ARFITEC, siendo los rubros financiables, pasajes internacionales en clase económica, la formación lingüística y la manutención mensual de los estudiantes en la Universidad de destino;

Que el alumno Almaraz, quien ocupa el 1er. lugar en el Orden de Mérito debe trasladarse a Francia, en el mes de Agosto 2018 a fin de comenzar el cursado de materias, no así, Gea, Salom y Didziulis, quienes lo harán en el 1er. cuatrimestre del año 2.019;

Que hasta la fecha no fueron girados los fondos para el pago de las movilizaciones por parte de la Secretaria de Políticas Universitarias, motivo por el cual esta Unidad Académica se hizo cargo del pago de la Beca al alumno Almaráz;

Que por lo expuesto se incorporará a la movilidad estudiantil al alumno Ezequiel de



Expediente Nº 14.378/18

Cunto; quien ocupa el 4to. Orden de Mérito;

Que la movilidad de los Sres. Gea Salim Mariana DNI: 39.215.557, Didziulis María del Rosario DNI: 38.738.632 y De Cunto Ezequiel DNI: 38.852.839, será financiada por la Secretaría de Políticas Universitarias y su pago se encuentra condicionado al libramiento de los fondos por parte de la citada Secretaria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar la Beca establecida por la Secretaría de Políticas Universitarias por el programa ARFITEC, consistente en la suma total de \$ 123.000,00 (Pesos Ciento Veintitrés Mil con 00/100), por los siguientes conceptos: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100) para un pasaje internacional en clase económica, por el traslado de la ciudad de origen de los becarios hasta la República Francesa, \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100) como ayuda a la formación lingüística y \$ 90.000,00 (Pesos Noventa Mil con 00/100) en concepto de gastos de manutención por el 1er. Semestre del 2.019 a los siguientes alumnos:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	LU	CARRERA
GEA SALIM, MARIANA	39.215.557	310.115	ING. INDUSTRIAL
DIDZIULIS, MARIA DEL ROSARIO	38.738.632	309.449	ING. INDUSTRIAL
DE CUNTO, EZEQUIEL	38.852.839	309.744	ING. INDUSTRIAL

ARTICULO 2º.- CONDICIONAR el pago de la citada Beca a la disponibilidad de Fondos, conforme la Secretaria de Políticas Universitarias realice la transferencia efectiva del importe destinado para la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a los alumnos Mariana GEA SALIM, María del Rosarios DIDZIULIS y Ezequiel DE CUNTO, comuníquese a la Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **0486** - D- 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA